

Decreto N° 2978, que otorga exequátur de Notario Público, al Dr. José
Ml. Copplind C.

(G. O. N° 9115, del 18 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2978

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio
de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-
tículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Doctor José Manuel Cop-
plind Ciprián, para que pueda ejercer en el Distrito Nacional,
la profesión de Notario Público, de conformidad con las leyes
y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes
de noviembre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125° de
la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2979, que otorga exequátur de Farmacéutico a varios gra-
duados de la U.A.S.D.

(G. O. N° 9115, del 18 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2979

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-
tículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente